

## SESIONES ORDINARIAS

2012

## ORDEN DEL DÍA N° 481

## COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

Impreso el día 21 de junio de 2012

Término del artículo 113: 2 de julio de 2012

SUMARIO: **Programa** de inclusión de personas con discapacidad, que lleva a cabo el Instituto Educativo Parroquial Beato “Juan XXIII”, de la localidad de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Martínez (S.)** (4.670-D.-2011.)

– Ivana M. Bianchi. – Bernardo J. Biella Calvet. – Ricardo O. Cuccovillo. – Víctor N. De Gennaro. – Ana M. Perroni. – María I. Pilatti Vergara.

**Dictamen de comision\***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Martínez (S.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Programa de Inclusión de Personas con Discapacidad, llevado a cabo por el Instituto Educativo Parroquial “Beato Juan XXIII”, de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Programa de Inclusión de Personas con Discapacidad que lleva a cabo el Instituto Educativo Parroquial Beato “Juan XXIII”, de la localidad de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, con el fin de promover la inclusión educativa, social y la igualdad de oportunidades.

Sala de la comisión, 13 de junio de 2012.

*María L. Storani. – Héctor H. Piemonte. –  
Silvia R. Simoncini. – Elsa M. Álvarez.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad en la consideración del proyecto de resolución de la señora diputada Martínez (S.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Programa de Inclusión de Personas con Discapacidad, llevado a cabo por el Instituto Educativo Parroquial Beato “Juan XXIII”, de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*María L. Storani.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El colegio parroquial “Beato Juan XXIII” brinda a la comunidad el servicio de formar a jóvenes profesionales cristianos con una salida laboral digna; la visión del instituto se dirige a constituirse como la mejor opción educativa de la zona, hermanando un alto nivel educativo con una íntegra formación cristiana, manteniendo una apertura constante a la comunidad y procurando ser un colegio accesible para todos, constituyéndose en base de los pilares que componen los valores del Evangelio que plantea Jesucristo: justicia, dignidad, solidaridad, caridad humana, verdad, servicio, humildad y misericordia de Dios.

El colegio Juan XXIII de Ramos Mejía incentiva a sus alumnos, en base a sus principios, a participar vo-

\* Artículo 108 del reglamento.

luntariamente en el Programa de Inclusión de Personas con Discapacidad desde su extensión pastoral.

Desde su perspectiva, la deshumanización, el abandono y la segregación constituyen mecanismos de exclusión inmanentes a la realidad social en la que estamos inmersos. Es responsabilidad de cada uno de nosotros explorar los espacios de inclusión que no se contemplan, para constituirnos como una Nación sólida con incumbencias sociales que le competen en el desarrollo de una coexistencia propicia que pondere el sentido de la cooperación por sobre el egoísmo individual.

Es por eso que desde el mes de junio el Instituto Juan XXIII comprometido con temáticas sociales y particularmente con el impacto de los mecanismos de exclusión, desarrolló el Programa de Inclusión de Personas con Discapacidad (PIPEDI), de participación voluntaria, que contempla una serie de proyectos de responsabilidad social relacionados con la capacitación en la temática de discapacidad y posterior inclusión de personas con discapacidad intelectual y/o motriz.

Mediante las Nuevas Olimpiadas Especiales (NOE) de América Latina, los estudiantes interesados recibieron una serie de capacitaciones en discapacidad intelectual que el organismo internacional ofrece gratuitamente, para luego poner en práctica lo aprendido a través de actividades deportivas conjuntas y otras acciones (un programa radial, un taller protegido, etcétera) que permitirán el intercambio de experiencias en un ámbito enriquecedor de formación recíproca; en esta segunda etapa del año que comienza, según Ana Aloe, encargada regional del Proyecto Involúcrese en Olimpiadas Especiales, “la idea es que de la motivación de los alumnos surjan las actividades que ellos quieran hacer; nosotros estamos totalmente abiertos a todas las propuestas de los voluntarios”. Los resultados de la articulación y funcionamiento de este proyecto se verán reflejados hacia fin de año en una cumbre sobre discapacidad intelectual que se organizará en conjunto con las NOE y el Instituto Juan XXIII tendrá su propio panel.

Asimismo, el colegio firmó un convenio con la Fundación Itineris y el Centro de Acción Regional de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social para el Cono Sur, a fin de capacitar al alumnado en temáticas relacionadas con los diversos tipos de discapacidades y con la defensa de los derechos humanos y colaborar con la inclusión laboral de los docentes con capacidades diferentes que son parte de la fundación. En el marco de complementar el entrenamiento de los interesados, el Instituto Juan XXIII organizará una charla sobre discapacidades motrices, a cargo de Gabriel Copola, docente de la cátedra de Introducción a la Actividad Física Especial de la Universidad Nacional de La Matanza. Dicha cátedra fue la que ofreció sus Jornadas de Juegos por la Inclusión a principios del

mes de julio, en las que los alumnos participantes del PIPEDI experimentaron la sensación de hacer actividad física teniendo algún tipo de discapacidad motora. Esta acción motivó también a repetir el formato en una jornada que se prevé para el mes de septiembre, en la que se espera la participación de todo el alumnado y de los vecinos del partido de La Matanza.

En la coyuntura de estas acciones el colegio espera colaborar en la implementación de espacios de inclusión, humanizando, acompañando, reinsertando y rehabilitando los lazos sociales que el individualismo exacerbado corroe con la promoción de procesos de excomuniones persuasoras que señalan un ideal social erróneo y cruel.

Desde el lugar de formación pedagógica y cristiana, el Instituto Juan XXIII pretende sembrar en sus alumnos la semilla del compromiso social, la humildad, el amor al prójimo y la solidaridad, creando así un espacio de inclusión que pretende tener una continuidad en el tiempo y no limitarse a una acción específica y aislada. Es por eso que el Instituto Educativo Parroquial “Beato Juan XXIII” de Ramos Mejía, comprometido con las temáticas sociales y particularmente con el impacto de los mecanismos de exclusión, desarrolló el Programa de Inclusión de Personas con Discapacidad (PIPEDI), de participación voluntaria, entre el alumnado, que contempla una serie de proyectos de responsabilidad relacionados con la capacitación en la temática de discapacidad y posterior inclusión de personas con discapacidad intelectual y/o motriz, mediante actividades integradoras. El programa consta de dos etapas: la capacitación y la puesta en práctica, que contemplan una serie de proyectos de inclusión de personas con discapacidad.

Es por lo expuesto, señor presidente, que solicito a las señoras y señores diputados que me acompañen en la sanción de la presente iniciativa parlamentaria.

*Soledad Martínez.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural el Programa de Inclusión de Personas con Discapacidad que lleva a cabo el Instituto Educativo Parroquial Beato “Juan XXIII”, de la localidad de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, con el fin de promover la inclusión educativa, social y la igualdad de oportunidades.

*Soledad Martínez.*